



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral – Ejecutivo Continuoado
Demandante(s): Luis Eudilmer Escucha y Otra
Demandado(s): CIH SOLUCIONES EN ASEO S.A.S.
Radicación: 252693103001**20210000100**

Teniendo en cuenta las comunicaciones provenientes de diferentes entidades bancarias, el Juzgado **DISPONE**:

INCORPORAR al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, las respuestas dadas al oficio No. 00261 allegadas por los bancos BBVA, BANCOOMEVA, GNB SUDAMERIS, BANCAMIA, PICHINCHA, FALABELLA, ITAÚ y AGRARIO.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2/2)

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 15, hoy 3 de mayo de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **473938c09cca6bc5c9a8dd9ee3bc34b2a1b63b5a01b9467fd968e1cc4dff29b4**
Documento generado en 01/05/2024 05:09:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>